



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN
DEL ESTADO DE COAHUILA

“2018, Año del Centenario de la Constitución de Coahuila”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 22 de octubre de 2018

Solicitud Folio: 00908218

Información Pública

Unidad de Transparencia

SE/UT/032/2018

C. RUBEN COVARRUBIAS COVARRUBIAS
PRESENTE.-

Información solicitada: *“Quiero saber a qué tipo de comisión se envió a él C. Marcos Samaniego a la CD de México, el objetivo de la comisión y los logros obtenidos copia de la facturas desglosadas por día de él y de sus acompañantes y una suma total del viaje del cual anuncia en redes sociales que esta super divertido, en específico quiero la del consumo café Tacuba también quiero comprobantes de los taxis que ocuparon en si una relación desglosada del viaje del que afirma Marcos Samaniego”*

Respuesta:

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía infomex el día 18 de octubre del 2018, a la que se le asignó el folio número 00908218, y con fundamento en el artículo 1, 85 fracción III, 87 fracción VII, 95, y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa que:

En atención al **ACUERDO CT/011/2018**, emitido por el Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 22 de octubre del año en curso, en el que **CONFIRMA** el acuerdo de la Unidad de Transparencia en el que se declara la incompetencia de la Secretaría Ejecutiva para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información pública, identificada con número de folio: 00908218 asimismo, señala que la Unidad de Transparencia debe orientar, en la medida de lo posible, al solicitante sobre el sujeto obligado que pudiera resultar competente para dar puntual respuesta a lo solicitado.

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las entidades sólo están obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos. En ese sentido hago de su conocimiento que ésta Secretaría Ejecutiva no cuenta con la información solicitada, ya que dentro de la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, no

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703
PISO 3, FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX

labora persona alguna que responda al nombre de C. Marcos Samaniego, por lo que éste organismo es incompetente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, número de folio: 00908218.

Si bien es cierto, el Comité de Transparencia señaló que la Unidad de Transparencia debe orientar, en la medida de lo posible, al solicitante sobre el sujeto obligado que pudiera resultar competente para dar puntual respuesta a lo solicitado, estamos imposibilitados para tal efecto, toda vez que en su solicitud no se proporcionan los generales completos del C. Marcos Samaniego, por tal motivo no podemos identificar el órgano competente a fin de estar en aptitud de orientar a donde debiere dirigir su solicitud.

Sin embargo, hago de su conocimiento que la información que requiere, puede solicitarla en la Plataforma Nacional de Transparencia en el link <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> y/o en el Sistema de InfoCoahuila en el link <http://189.254.130.35/infocoahuila/>, una vez que cuente con la información sobre el instituto u organismo donde labore el C. Marcos Samaniego.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

C.e.p. Lic. Luis Alberto Gutiérrez Arizpe. Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

C.e.p. Archivo
MCM/leg